

---

**SRES. DE:**

**DE:** DPTO. DE ADQUISICIONES

**ASUNTO:** RESPUESTA A CONSULTAS 2 Y 3) – L.A. N.º 01/23 “SUMINISTRO DE HASTA 7 (SIETE) UNIDADES DE VEHICULOS DESTINADOS AL USO COMO AMBULANCIAS DE TRASLADOS COMUNES”

**FECHA:** 20 DE ENERO DE 2023

---

En el marco de la L.A. N.º 01/23 “Suministro de hasta 7 (siete) unidades de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes”, se remite para conocimiento y consideración Respuesta a Consultas 2 y 3) realizadas por una firma interesada.

### CONSULTA 2)

- PREGUNTA

Quisiéramos consultarles lo siguiente respecto a la cilindrada del motor.

“1.5 litros mínimo y no mayor a 2.6 litros”, aceptan una tolerancia 10% +/- ¿?

- RESPUESTA:

Se acepta que la cilindrada sea hasta un 10% mayor a la solicitada en el Pliego.

### CONSULTA 3)

- PREGUNTA

En cuanto a las dimensiones del vehículo, en lo que respecta a la altura y ancho, toleran un 10% +/- ¿?

- RESPUESTA:

Se acepta que las dimensiones sean hasta un 10% mayor a las solicitadas en el Pliego.

  
Andrea Pías  
Directora  
División Adquisiciones  
A.S.S.E.

  
Marcelo Arde  
DPTO. ADQUISICIONES  
RR.MM. - A.S.S.E.